

1 nor literal y que transcribo es el siguiente :-

2 " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su registro de
3 escrituras públicas, sírvase incorporar una de -

4 la que aparezca y conste lo siguiente : P R I --

5 M E R A : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamien
6 to de la presente escritura el Ingeniero Roberto
7 Peña Durini, en su calidad de Gerente y como tal
8 Representante Legal de "INVERSIONES COLDINCA C.

9 LTDA.", según consta del nombramiento que se a-
10 compaña . Es ecuatoriano, lo mismo la sociedad -
11 por la cual él comparece, casado, mayor de edad,

12 domiciliado en Quito y hábil en derecho para o-
13 bligarse y contratar .- S E G U N D A : ANTECE--

14 DENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada-
15 en Quito el veintisiete de diciembre de mil nove

16 cientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo
17 Primero, se constituyó "Inversiones Coldinca C.

18 Ltda.", e inscribió en el Registro Mercantil el
19 ocho de julio de mil novecientos ochenta y sie-

20 te. b) La Junta General Universal de socios reu-
21 nida en Quito el cuatro de Noviembre de mil nove

22 cientos ochenta y siete resolvió aumentar el ca-
23 pital social de la Compañía a la suma de Un Mi-

24 llón de Sucre, a la par que reformar sus Esta-
25 tutos Sociales todo lo cual consta de la copia -

26 certificada del acta de dicha Junta General que
27 se incorpora . T E R C E R A : AUMENTO DE CAPI--

28 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con esos anteceden-



1
 2 -tes , el compareciente , en la calidad que lo
 3 hace , declara : a) Que se aumenta el capital -
 4 social de " Inversiones Coldinca C. -
 5 Ltda." a la suma de Un Millón de Sucres (S/
 6 1'000.000,00) , que será pagado por cada socio -
 7 en proporción a su participación , en numerario,
 8 de conformidad con la resolución de la Junta Ge-
 9 neral de socios referida en el literal b) de -
 10 la cláusula anterior y del siguiente Cuadro
 11 de Suscripción y Pago del Ca--
 12 pital : - - - - -

Aumento de capital

NOMBRE:	CAPITAL ANTERIOR:	SUSCRIPCION:
Roberto Peña Durini	S/. 40.000,00	S/. 360.000,00
Fernando Peña Durini	" 30.000,00	" 270.000,00
Juan Carlos Pérez E.	" 30.000,00	" 270.000,00
	<u>S/. 100.000,00</u>	<u>S/. 900.000,00</u>

PAGO EN NUMERARIO:	SALDO POR PAGAR:	CAPITAL ACTUAL:	No. PARTICIPACIONES:
S/. 180.000,00	S/. 180.000,00	S/ 400.000,00	400
" 135.000,00	" 135.000,00	" 300.000,00	300
" 135.000,00	" 135.000,00	" 300.000,00	300
<u>S/. 450.000,00</u>	<u>S/. 450.000,00</u>	<u>S/. 1'000.000,00</u>	<u>1.000</u>

1 b) Que se reforma el artículo tercero de los Es
2 tatutos Sociales el cual dirá : "ARTICULO TERCE-
3 RO.- El capital de la Compañía, la cual es de na
4 cionalidad ecuatoriana , es de Un Millón de Su-
5 cres , dividido en mil participaciones sociales-
6 de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas
7 e indivisibles" .- c) El saldo del capital sus--
8 crito y no pagado se integrará en el plazo de un
9 año, contado a partir de la fecha de la Junta Ge
10 neral de socios que acordó dicho aumento de capi
11 tal, esto es cuatro de noviembre de mil nove- -
12 cientos ochenta y siete .- C U A R T A : DOCUMEN
13 TOS QUE SE AGREGA .- CUANTIA.- PETICION FINAL AL
14 NOTARIO .- Se agrega copia certificada del Acta
15 de junta general de socios de cuatro de noviem--
16 bre de mil novecientos ochenta y siete y nombra-
17 miento de Gerente de la Compañía otorgado a fa-
18 vor del Ingeniero Roberto Peña Durini .- La cuan
19 tía de la presente escritura corresponde al mon
20 to del aumento de capital, esto es Novecientos -
21 Mil Sucres (\$ 900.000,00) .- El señor Notario,
22 agregará las demás cláusulas de estilo necesa- -
23 rias a la plena validez de este instrumento . --
24 Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el
25 Doctor Víctor Borja Terán, con Matrícula número-
26 mil ciento cuarenta y ocho, la misma que el com
27 pareciente acepta y ratifica en todas sus partes,
28 y leída que le fue íntegramente esta escritura -

por mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto, de to
 do lo cual doy fe.- (firmado) Roberto Peña Durini, con C.
 I. N° 170178901-6 ; y, C.T. N° 122147 ; C.T. CIA. N° 37910;
 (firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo .-
DOCUMENTOS - HABILITANTES : - -
 Quito, 27 de Julio de 1.987

Señor Ing.
ROBERTO PEÑA DURINI
 Presente.-

DE mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, por medio de la presente nota de
 nombramiento que la Junta General de Socios de la Compañía INVERSIONES
 COLDINCA CIA. LTDA. Celebrada en Quito el día de hoy, tuvo el acierto
 de designarlo para el cargo de Gerente durante el periodo de DOS AÑOS,
 en esta calidad, y de acuerdo a los estatutos sociales, usted tendrá
 la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente

[Signature]
 Sr. Fernando Peña Durini
 PRESIDENTE

Acepta el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo
 firme y legalmente.

Quito, 27 de Julio de 1.987

[Signature]
 Ing. Roberto Peña Durini

"INVERSIONES COLDINCA C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública
 otorgada en Quito el 27 de diciembre de 1985 ante el Notario Décimo Prime-
 ro e inscribió en el Registro Mercantil el 8 de julio de 1.987.

Con fecha 19 de Octubre de 1987

se le designó como Gerente

de la Compañía

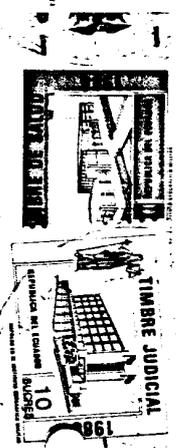
Inversiones Coldinca C.A.

Roberto Peña Durini

18 Ejero 88

[Signature]

[Large Signature]



01

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"INVERSIONES COLDINCA CIA. LTDA."
REUNIDA EL MIERCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 1987

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 4 de noviembre de 1987, a las 17H00, en el local ubicado en la calle 18 de septiembre #213, sexto piso, se reúnen la siguientes personas, socios de "INVERSIONES COLDINCA CIA. LTDA.": Ing. Roberto Peña Durini, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones sociales por el valor de un mil sucres cada una; Sr. Fernando Peña Durini, por sus propios derechos, propietario de 30 participaciones sociales del mismo valor y Sr. Juan Carlos Pérez Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 30 participaciones sociales del mismo valor.

Los socios presentes que representan el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía acuerdan constituirse como en efecto lo hacen en Junta General de Socios de "INVERSIONES COLDINCA CIA. LTDA." para conocer y resolver el siguiente único punto, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el Sr. Fernando Peña Durini, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Ing. Roberto Peña Durini, Gerente de la misma. El Presidente instala la sesión y pone a consideración de la junta el punto del Orden del Día, esto es, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Luego de las deliberaciones correspondientes y vista la necesidad de aumentar el capital de la Compañía, los socios resuelven por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los socios lo siguiente:

A. Aumentar el Capital Social de la Compañía a la suma de un millón de sucres que será pagado por cada uno de los socios en numerario y en proporción a su aporte; debiendo cancelarse la suscripción del 50% de inmediato y el saldo en un año contado desde la presente fecha.

B. Reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales, el cual dirá:

"ARTICULO TERCERO. El Capital de la Compañía, la cual es de nacionalidad ecuatoriana, es de un millón de sucres, dividido en mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".

Por no haber ningún otro punto que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente concede un receso de 30 minutos por la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta en consideración de ellas el acta por el Presidente, ésta es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Se levanta la sesión a las 17H45, firmando para constancia de todo lo cual los socios de la compañía en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

Arq. Juan Carlos Pérez E.

Fernando Peña Durini

Ing. Roberto Peña D.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fernando Peña D.
Presidente



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí , en fe de
ello confiero esta T E R C E R A Copia Cer
tificada , firmada y sellada , en Quito a doce -
de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON~~

R A Z O N : Mediante Resolución Número 88-1-2-1-
1781, dictada el primero de Noviembre del presen
te año, por la Superintendencia de Compañías , -
fue aprobada la Escritura Pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **IY**
VERSIONES COLDINGA C.LTDA., celebrada ante mí , -
el ocho de Septiembre de 1.988.- Tomé nota de eg
te particular al margen de las matrices de las -
escrituras públicas de Constitución y Aumento de
Capital de la mencionada Compañía, otorgadas an
te mí, el veintisiete de diciembre de mil nove--
cientos ochenta y cinco, y ocho de septiembre de
mil novecientos ochenta y ocho, respectivamente.
Quito, a catorce de Noviembre de mil novecientos
ochenta y ocho.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON~~

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número mil setecientos ochenta y una del señor Intendente de Compañías de Quito, de 1 de noviembre de 1988, bajo el número 1915 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 821 de 8 de julio de 1987, a fo. - 1496 vta. del Registro Mercantil, tomo 118.- Quede archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INVERSIONES COLONCA C. LTDA.", otorgada el 8 de septiembre de 1988, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Capinasa.- Se fijó un extracto - signado con el número 1462.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12326.- Quito, a diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO